



**LEGISLACION EN SALUD EN ENFERMERIA.
ETICA ECOLOGICA.**

**LIC. RAMIRO ROBLERO.
MAPA CONCEPTURA.**

PRESENTA LA ALUMNA:

XIMENA MAURICIO SALES.

MODALIDAD, CUATRIMESTRE Y GRUPO:

**ENFERMERIA ESCOLARIZADO, 8TO
CUATRIMESTRE "A".**

ÉTICA ECOLOGICA

DEFINICION:

Se introduce el término "ecofilosofía". Este último, según Naess, apunta a "hacer hincapié en una ponderación altamente crítica.

Cuidado y respeto del medio ambiente, indicando que el pensamiento moral debería ir más allá del ámbito de los intereses humanos.

ACCION:

En las conclusiones del libro de memorias del ingeniero forestal.

Inicia el debate dentro de la enviro mental ethics sobre los derechos de los animales y el bienestar animal.

AFIRMACIONES:

Mundo natural no humano y por la prescripción de una respuesta ética apropiada para asegurar la preservación o restauración de estos valore. Los orígenes de las ecoetiquetas se pueden encontrar en la creciente conciencia global

TIPO:

Las etiquetas y declaraciones permiten a los consumidores elegir productos sobre la base de su desempeño ambiental, como forma de reducir los impactos ambientales a través de sus hábitos de consumo.

INFORMACION:

Con el fin de garantizar una comunicación fiable entre la sociedad y las empresas en materia de consumo respetuoso con el medio ambiente, se definieron tres tipos de etiquetas o declaraciones mediante Normas Internacionales ISO.

La norma aplicable para este tipo de etiquetas es la ISO 14024.

CATEGORIAS:

Básicamente, una ecoetiqueta es una etiqueta que identifica las preferencias globales de un producto dentro de una categoría de producto basada en sus impactos ambientales potenciales en su ciclo de vida. De esta manera se reconocen las principales características medioambientales del producto de manera más sencilla que la cuantificación medioambiental de datos. Por su sencillez suelen dirigirse a la comunicación "negocio a consumidor"

CRITERIOS:

Las ecoetiquetas son otorgadas por una tercera parte imparcial, que ejerce como entidad certificadora. Los productos ecoetiquetados satisfacen importantes criterios medioambientales.

AVISOS:

Toman la forma de textos, símbolos o gráficos y exigen la responsabilidad de cumplimiento del contenido de la información, tales como etiquetas en el producto en el envase, literatura del producto, boletines técnicos, avisos, publicidad, "telemarketing", medios digitales o electrónicos e Internet.

OBJETIVO:

Los requisitos principales que deben de cumplir este tipo de símbolos son que deben ser simples, deben distinguirse fácilmente de otros símbolos y no deben utilizarse símbolos de objetos naturales, a no ser que exista una relación directa y verificable entre el objeto y la ventaja declarada.